CONTRATO S.G. MINISTRO N° 368 /2014

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva esquina Alberdi, República del Paraguay, representado para este acto por **S.E. RAMON JIMENEZ GAONA**, Ministro de Obras Publicas y Comunicaciones, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, por la otra, el **ARQ. CARLOS ABRAHAM MEZA FERREIRA**, con RUC N° 477266-0 y Cedula de Identidad N° 477.266, domiciliado en Tte. Prieto 1979, Asunción, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para los **TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE LA MARINA MERCANTE,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el CONTRATANTE ha llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 115/2014, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 modificado por Ley Nº 3439/07, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado y adjudicado por Resolución Ministerial Nº 1631/2014, la oferta del CONTRATISTA para **TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE LA MARINA MERCANTE**, conforme se detalla en la Sección III Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por la suma de Gs. 219.536.650 (Guaraníes doscientos diecinueve millones quinientos treinta y seis mil seiscientos cincuenta) IVA incluido, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) Pliego de Bases y Condiciones;

(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);

(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;

(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)

(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.

(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.

(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;

(i) El Cronograma Físico – Financiero (Avance de Ejecución por Certificación Mensual) presentado con la oferta

(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato se hallan previstos en la partida 240 del Presupuesto General de la Nación – F.F.: 30, para el ejercicio fiscal 2014.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 281.776.

Carlos A. Meza F.
ARQUITECTO

El presente llamado es PLURIANUAL y su continuidad para el ejercicio fiscal 2015 esta supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley Nº 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 115/2014. Convocado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, según Resolución Nº 1167/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 1631/2014.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes o la prestación de los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos, de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la entrega de los Bienes o por la prestación de los Servicios por el precio del Contrato o las sumas pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases de la Convocatoria.

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: contra certificado en forma parcial, vía acreditación en Cuenta Corriente o Caja de Ahorro que el Proveedor deberá habilitar en un Banco de Plaza.

RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE: La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier provisión de bienes o prestación de servicios que el Proveedor o Consultor realice vencidos los plazos contractuales o superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de su suscripción hasta trescientos (300) días.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley Nº 2051)

ÍT	CÓDIGO/ CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	P.UNIT. (IVA Incl.)	P.TOTAL (IVA Incl.)
		Area Exterior y primer piso				
1	72131601-006	**Aislación**				
		Emulsión asfáltica para aislación lindero este	m2	160,00	13.300	2.128.000
		Emulsión asfáltica para aislación lindero oeste	m2	250,00	13.300	3.325.000
2	72131601-012	**Pinturas - area exterior**				0
		Pintura pared látex patio interior, previo lijado y regularización de superficie c/ enduido	m2	448,00	21.280	9.533.440
		Pintura al látex de losa, previo lijado y regularización de superficie c/ enduido	m2	440,00	19.950	8.778.000
3	72131601-014	**Escalera**				0
		Escalera metalica exterior 4 tramos, chapa antideslizante, de nivel +0,00 a +6,15	ml	18,00	931.000	16.758.000
		Baranda metálica (altura 1,00 m)	ml	6,00	212.800	1.276.800

Carlos A. Meza F.
ARQUITECTO

4	72131601-007	**Techo**				0
		Ampliacion corniza de Hº Aº (1,58 x 1,00)	un.	1,00	2.660.000	2.660.000
		Techo de chapas metálicas, de zinc aluminizada N°: 28 (1,50 x 6,00) sobre estructura metálica (sobre pasarela)	m2	9,00	186.200	1.675.800
5	72131601-009	**Piso - Contrapiso**				0
		Colocacion de piso granito de 0,30x0,30	m2	10,00	119.700	1.197.000
		Zócalo de 0,10 cm del mismo material del piso	ml	12,00	33.250	399.000
6	72131601-010	**Aberturas**				0
		Abertura en corniza en union pasarela 1,00 x 2,10 (Abrir)	un	1,00	1.596.000	1.596.000
		Colocación de marco (ybyrapyta) y puerta tablero (cedro) hoja de 0,90 x 2,10	un	1,00	1.064.000	1.064.000
		Planta baja				0
7	72131601-012	**Pinturas**				0
		Pintura al látex interior, previo lijado y regularización de superficie	m2	720,00	13.300	9.576.000
		Pintura del área de losa, al látex interior, previo lijado y regularización	m2	416,00	13.300	5.532.800
		Pintura al sintético de puertas de madera	m2	110,00	19.950	2.194.500
8	72131601-010	**Aberturas**				0
		Mantenimiento de aberturas en general	un.	1,00	2.660.000	2.660.000
9	72131601-001	**Instalación eléctrica**				0
		Mantenimiento de la instalación eléctrica	un.	1,00	3.990.000	3.990.000
10	72131601-011	**Instalación sanitaria**				0
		Mantenimiento de la instalación agua	un.	1,00	2.660.000	2.660.000
		Primer piso				0
11	72131601-012	**Pinturas**				0
		Pintura al látex interior pared, previo lijado y regularización	m2	807,00	13.300	10.733.100
		Pintura al látex interior de losa, previo lijado y regularización	m2	440,00	13.300	5.852.000
		Pintura al sintético puertas de madera	m2	91,00	19.950	1.815.450
		Pintura de reja de aire y luz 1,50 x 2,00	m2	3,00	19.950	59.850
		Pintura de reja de ventana (asesoria jurídica 1,80 x 1,30)	m2	2,50	19.950	49.875
12	72103003-001	**Demoliciones varias**				0
		Demolición de escalera de Hº Aº (2 tramos)	un	1,00	1.330.000	1.330.000
13	72131601-004	**Estructura de Hormigon Armado**				0
		Ampliacion de losa de Hº Aº (3,50 x 1,00)	un.	2,00	1.995.000	3.990.000
14	72131601-009	**Piso - Contrapiso**				0
		Piso de granito de 0,30x0,30, provisión y	m2	8,00	119.700	957.600

Carlos A. Meza F.
ARQUITECTO

		colocación				
		Zócalo de 0,10 cm del mismo material del piso	ml	8,00	33.250	266.000
15	72131601-001	**Instalación eléctrica**				0
		Instalación eléctrica bocas (oficina técnica)	un	8,00	66.500	532.000
		Mantenimiento de la instalación eléctrica	un.	1,00	2.660.000	2.660.000
16	72131601-010	**Aberturas**				0
		Mantenimiento de ventanas en general	un	20,00	133.000	2.660.000
17	72131601-011	**Instalación sanitaria**				0
		Mantenimiento de la instalacion sanitaria baños	un	6,00	332.500	1.995.000
18	72131601-013	**Limpieza final**				0
		Limpieza final	un.	1,00	1.330.000	1.330.000
-	-	**Pórtico fachada**				0
19	72131601-010	**Aberturas**				0
		Mantenimiento de parasoles en chapa N°: 20 (según modelo) h= 1,50 m.	m2	26,00	199.500	5.187.000
		Mantenimiento de portón cochera, modelo ídem parasoles, automatizado (3.00x2,5), incluye columna contrapeso	m2	7,50	199.500	1.496.250
		Motor para portón de cochera, provisión e instalación	un.	1,00	1.995.000	1.995.000
		Estructura superior en placas ACM e=20 cm, h= 90 cm.-	m2	20,00	319.200	6.384.000
		Pórtico de acceso en placas ACM (columna y visera), según modelo fachada (h=0,80 m; e=0,40 m)	m2	21,00	319.200	6.703.200
20	72131601-008	**Revoque**				0
		Revoque con azotada, pilares laterales y acceso cochera	ml	24,50	53.200	1.303.400
		Revoque tipo iggam, color y textura (según fachada)	ml	24,50	106.400	2.606.800
		Revoque tipo iggam, en galeria frontal (costados) ídem ant.	m2	7,00	106.400	744.800
		Buñas en revoques tipo Iggam e= 2,5 cm.	ml	30,00	26.600	798.000
21	72131601-001	**Instalación eléctrica**				0
		Luces LED debajo de marquesina (con modificación bocas)	ml	5,00	332.500	1.662.500
		Luces halógenas en estacionamiento (con cablerio)	un.	1,00	798.000	798.000
22	72131601-012	**Pinturas**	m2	26,50	13.300	352.450
		Pintura de parasoles en fachada al sintetico	m2	67,00	23.940	1.603.980
		Pintura de paredes frentales, al látex, previo lijado y regularización de superficie.	m2	100,00	15.960	1.596.000
		Letras con cuerpos de acero inoxidable h= 0,35 m; ancho= 0,25 m.-	un.	38,00	266.000	10.108.000
23	72131601-013	**Limpieza final**				0

Carlos A. Meza F.

		Limpieza final	un.	1,00	1.330.000	1.330.000
		Terraza				0
24	72131601-007	**Techo**				0
		Desmonte de techo de fibrocemento s/ salón	m2	77,00	13.300	1.024.100
		Provisión y colocación de techo de chapa aluminizada trapezoidal	m2	77,00	212.800	16.385.600
25	72131601-009	**Piso - Contrapiso**				0
		Provisión y colocación de piso de granito 30x30 base blanca	m2	65,72	119.700	7.866.684
		Zócalo de granito similar piso	ml	63,50	33.250	2.111.375
26	72131601-010	**Aberturas**				0
		Mantenimiento de aberturas metálicas existentes	un.	8,00	133.000	1.064.000
		Reposición de vidrio transparente de 4 mm	m2	2,50	212.800	532.000
27	72131601-008	**Revoque**				0
		Revoque	m2	226,00	29.260	6.612.760
		Revoque de lindero, fondo, demolición	m2	48,00	29.260	1.404.480
		Revoque exterior con hidrofugo, 1:4:16 espesor 1,5 cm.	m2	48,00	29.260	1.404.480
28	72131601-012	**Pinturas**				0
		Pintura de pared interior al látex c/ enduido, previa regularizacion	m2	126,83	21.280	2.698.942
		Pintura de pared exterior (area terraza) sin enduido	m2	56,26	15.960	897.910
		Pintura de aberturas metálicas al sintético	m2	15,53	19.950	309.824
		Pintura de lindero asfáltica o similar, exterior	m2	48,00	13.300	638.400
		Pintura de canaletas y bajadas al sintético	ml	18,00	19.950	359.100
29	72131601-001	**Instalación eléctrica**				0
		Instalación eléctrica (adecuación)	bc.	6,00	66.500	399.000
		Instalación de AA (bocas y colocación aparato)	bc.	4,00	665.000	2.660.000
30	72131601-011	**Instalación sanitaria**				0
		Colocación de canaleta chapa N°: 26, desarrollo 40 cm.	ml	10,60	66.500	704.900
		Colocación de bajada chapa N°: 26, desarrollo 40 cm.	ml	8,00	66.500	532.000
31	72131601-009	**Piso - Contrapiso (Dpto. Tecn., y Planificación)**				0
		Retiro de membrana existente en piso	m2	100,00	13.300	1.330.000
		Construccion carpeta, 1:2:12, espesor 1,5 cm.	m2	100,00	26.600	2.660.000
		Provisión y colocación de membrana 3 mm	m2	110,00	39.900	4.389.000
		Aplicación de aislapol de 200 micrones	m2	110,00	6.650	731.500
		Provisión y colocación de tejuelitas	m2	100,00	39.900	3.990.000

Carlos A. Meza F.

		Colocación de zócalos de tejuelitas, aprx., 0,07 m.	ml	60,00	26.600	1.596.000
32	72131601-013	Limpieza final				0
		Limpieza final	un.	1,00	1.330.000	1.330.000
		TOTAL IVA INCLUIDO				219.536.650

Son guaraníes: Doscientos diecinueve millones quinientos treinta y seis mil seiscientos cincuenta) IVA incluido.

6.1. El importe total a pagar por las obras, es el determinado en la Cláusula 1. del presente como "Precio del Contrato". Los valores base para la aplicación del reajuste son los establecidos en el PBC.
6.2. El reajuste del "Precio del Contrato" establecido en las Condiciones Generales del Contrato, será abonado en guaraníes.
6.3. El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: Banco Itau. Cta. Cte. Nº 50002246/9.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley Nº 2051).
El plazo de entrega de las obras es de ciento veinte (120) días calendarios siguientes a la fecha de Orden de inicio. La Orden de inicio se emitirá dentro de los 30 días posteriores a la firma del Contrato. El lugar y condiciones de entrega de las obras están definidos en la Sección III Alcance de las Obras, del Pliego de Sección VI. Formularios Bases y Condiciones (PBC).

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley Nº 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley Nº 2051).
El anticipo será de 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.
Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 15 (quince) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:
a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;
b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el articulo 81 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03;
c) La amortización del Anticipo se realizará descontando de cada pago el mismo porcentaje del Anticipo

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley Nº 2051).
El CONTRATISTA deberá garantizar el Anticipo Financiero, con la presentación de una póliza de seguros de Anticipo Financiero por el 100% (cien por ciento) del anticipo, con una vigencia de doce (12) meses. La no presentación de la póliza en tiempo y forma, y la consecuente no entrega del Anticipo, no prorrogará el plazo contractual.
El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 10% diez por ciento del monto del Contrato con una vigencia de hasta la recepción definitiva de la Obra y deberá ser presentada dentro de los diez (10) días posteriores a la firma del contrato.
La garantía de cumplimiento de contrato podrá presentarse en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03.

PROTOCOLIZACIÓN DE CONTRATO:
El Contratista deberá presentar por Mesa de Entrada Única la Protocolización del Contrato, conforme al Art. 12 de la Ley Nº 2.592/2005.-

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley Nº 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme a lo establecido en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley Nº 2051).

Carlos A. Meza F.
ARQUITECTO

El detalle y la descripción de las obras adjudicadas, se inserta en el ANEXO Nº 1 del presente Contrato. Las especificaciones técnicas están determinadas en la Sección III Alcance de las Obras del PBC.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley Nº 2051)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato CGC 57.2.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asuncion, República del Paraguay, a los 16 días del mes de Diciembre de 2014.

ARQ. CARLOS ABRAHAM MEZA FERREIRA
POR EL CONTRATISTA

Carlos A. Meza F.
ARQUITECTO

RAMON JIMENEZ GAONA
POR EL CONTRATANTE